

DECRETO N° 0603
NEUQUÉN, 27 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 5456-R-09 y adjuntos OE N°s. 8134-R-09; 8132-R-09; 8133-R-09; 6596-R-10; 10527-R-09; 8137-R-09 y 8136-R-09; y la Ordenanza N° 12165 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el Interno N° 073 a nombre de RADIO TAXI REMISE S.R.L., a favor de la señora María Laura Soledad CERDA, D.N.I. N° 28.399.817, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10984;

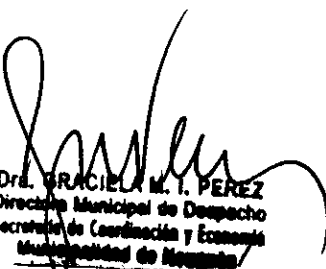
Que remitido el expediente a la Dirección Municipal de Transporte, ésta informa que según las actuaciones que obran a fs. 6 del Expediente OE N° 8132-R-09, corresponde asignar la titularidad del Interno N° 073 al señor Renzo Andrés CERDA, D.N.I. N° 33.917.711;

Que en la foja citada obra nota del administrador de RADIO TAXI REMISE S.R.L. en la cual solicita la transferencia de la Licencia de Remis correspondiente al Interno N° 073 al señor Cerda, dejándose sin efecto la nota que originó el expediente OE N° 8132-R-09, continuando las actuaciones con documentación relacionada con el trámite correspondiente al señor Cerda - Certificación Municipal, Certificado de Antecedentes, Libre deuda Municipal, etc.;

Que a ello cabe agregar que en el Expediente OE N° 5456-R-09 obra la Disposición N° 044 de fecha 31 de agosto de 2010 de la Dirección Municipal de Transporte mediante la cual se autoriza en carácter de provisoria las trasferencias de las licencias de remis que identifica, encontrándose, entre ellas, la N° 073 a favor del señor Cerda;

Que en conclusión, corresponde proceder al veto de la Ordenanza N° 12165;

Por ello, en función de lo expuesto, y conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso


Dr. GRACIELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

6), de la Carta Orgánica Municipal:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) VETAR TOTALMENTE la Ordenanza N° 12165, sancionada el día 05 ----- de mayo de 2011, mediante la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el Interno N° 073 a nombre de RADIO TAXI REMISE S.R.L., a favor de la señora María Laura Soledad CERDA, D.N.I. N° 28.399.817, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10984; en virtud de los considerandos expuestos en el presente Decreto.-

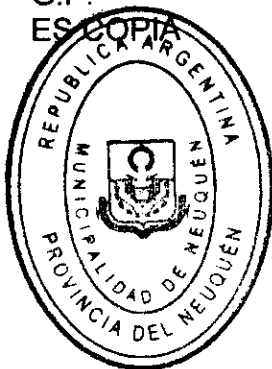
Artículo 2º) Remitir las actuaciones al Concejo Deliberante, a los fines dispuestos ----- en el Artículo 76º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén.-

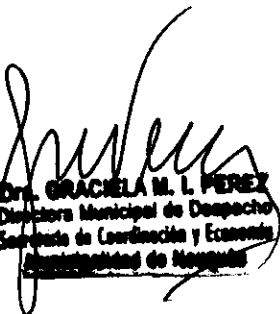
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Infraestructura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA




Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
GAMARRA.-

